

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	CONSEJO DE RECTORES	CAPÍTULO	13

Ley orgánica o Decreto que la rige

DFL N° 2, de 1985, del Ministerio de Educación

Misión Institucional

Coordinar la actividad académica a nivel nacional de las veinticinco universidades que lo conforman, velando por la calidad y excelencia académica de las mismas mediante la generación de políticas universitarias y públicas, definiendo lineamientos de la formación de pre y postgrado, la investigación científica, humanística y tecnológica de excelencia, y actividades sostenidas de extensión y apoyo al mundo cultural, con permanente respeto por la autonomía y la naturaleza particular de cada una de sus instituciones miembros.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
7	Reforzar y extender los beneficios estudiantiles para promover la equidad en educación
10	Fortalecer el sistema de educación técnico-profesional, mejorando la pertinencia y la calidad, así como el financiamiento y la articulación entre los distintos niveles y entre la oferta de formación y las diferentes necesidades del sector productivo.
11	Reformar el marco regulatorio de financiamiento a la educación superior, avanzando hacia la gratuidad, reconociendo diferentes tipos de instituciones, resguardando la calidad y la fe pública, y, estableciendo mecanismos de apoyo preferente para las Universidades del Estado.
12	Mejorar y desarrollar la cobertura y la oferta pública de la educación superior.
13	Fortalecer el capital humano avanzado en Chile y fomentar la innovación y el desarrollo en humanidades, ciencia y tecnología

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Promover la colaboración académica y fortalecer el desarrollo de la educación superior.	10, 11, 12, 13	1,2
2	Difundir y promover información académica, a nivel nacional e internacional, de las veinticinco universidades integrantes del Consejo de Rectores.	13	1,2,3
3	Velar por el desarrollo de un sistema de selección y admisión a las universidades chilenas (PSU) que garantice posibilidades de éxito académico y criterios de equidad.	7, 12	2
4	Promover la investigación científica, humanística y tecnológica de excelencia y que fomente un desarrollo equilibrado y sustentable del país.	13	3

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Publicaciones Académicas y Estadísticas	Publicación de un Anuario Estadístico impreso y online con antecedentes de duración de estudios, vacantes, matrícula y títulos o grados que se otorgan, contemplando la variable sexo, para carreras de pregrado y programas de postgrado (Magíster y Doctorado) y postítulo. Publicación de Informes Académicos sobre PSU, Desarrollo del Postgrado y Actividades de educación superior	1, 2, 3.	Si	Si
2	Estudios	.Análisis estadístico del comportamiento de las pruebas (PSU) Análisis del desarrollo del postgrado en Chile. Estudios sobre innovaciones curriculares, Estudio Internacionalización y Otros análisis a el proceso de selección y matrícula PSU.	1, 2, 3, 4, 5.	Si	Si
3	Encuentros y Seminarios	Dialogo e intercambio con asociaciones internacionales de universidades y universidades nacionales. Seminarios sobre actividad científica, tecnológica y de innovación en las universidades del Consejo de Rectores.	1, 3, 5.	Si	Si

	Cientes	Cuantificación
1	Universidades del Consejo de Rectores y autoridades	27
2	Estudiantes de Educación Superior	500000
3	Vicerrectores de las universidades CRUCH	100
4	Estudiantes de 4° medio y postulantes a las unviersidades	250000
5	Comunidad universitaria nacional (rectores)	35